

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSION Y ENTREGA.
Radicado: 110014003016 2022 00145 00.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: JUAN JOSÉ SUAREZ MORENO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- ACEPTAR el DESISTIMIENTO de las pretensiones de la solicitud de la referencia, en consecuencia, teniendo en cuenta el estado del asunto, se ordena la entrega de la demanda y sus anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose (art 116 y 315 del C.G.P.).

2.- ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art 122 C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 7 exp digital.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a60e2b370529c257943fb712f50b600db8796209a71f1ea35952b8a951eacee**

Documento generado en 28/02/2022 11:51:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>